



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALFOZ DE LARA"

SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN PARA LA MANCOMUNIDAD ALFOZ DE LARA.

Este Pliego tiene por objeto establecer las características técnicas para la adquisición de UN CAMIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA RECOGIDA DE VIDRIO de la Mancomunidad Alfoz de Lara.

Los CPV del contrato son:

- 34144511-3 Vehículos de recogida basura
- 3414200 Camiones grúa y camiones volquete

El plazo de entrega del vehículo será de siete meses contados a contar desde la adjudicación del contrato.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

Toda empresa licitadora habrá de entregar con las ofertas de la licitación, relación pormenorizada de las características técnicas del modelo del vehículo presentado, que incluya, al menos, todos los datos correspondientes a su homologación en el Ministerio de Industria.

El equipo a adquirir para el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos dispondrá de las siguientes características y accesorios, que tienen carácter de mínimos y **OBLIGATORIOS y excluyentes de toda aquella oferta técnica que los incumpla en algún punto.**

Características Técnicas del Suministro:

1.1. CHASIS:

- MMA 18.000kg.
- Potencia motor mínimo 280 CV.
- Distancia entre ejes mínima 4.300mm.
- Depósito combustible mínimo 200 litros.
- Depósito de AdBlue mínimo 30 litros.
- Frenos de disco.
- Freno para paradas con activación en botonera, salpicadero y desde el pedal del freno.
- Freno retarder de aceite.





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALFOZ DE LARA"

SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

- Caja de cambios automatizada. Mínimo siete velocidades hacia delante
- Eje delantero 8 tn.
- Suspensión trasera neumática.
- Ayuda activa al conductor en la frenada total o parcial en curvas ante personas y ciclistas.
- Frenada total o parcial ante personas o ciclistas.
- Todos los sistemas de seguridad obligatorios.

1.2. CABINA:

- Dispositivo bascular cabina, mecánico-hidráulica.
- Cierre centralizado.
- Asiento central con cinturones de seguridad de 3 puntos.
- Asiento conductor neumático.
- Elevalunas eléctricos en ambos lados.
- Avisador de marcha atrás con interm. Advertencia.
- Radio multimedia y bluetooth.
- Aire acondicionado, climatización automática.
- Conexión de aire comprimido en cabina.
- Faros antiniebla, luz diurna con led.
- Luces rotativas LED.
- Detector de cambio de carril.
- Extintor 6 kgs.
- Compartimento de la norma EN-1501.

1.3. CARROCERÍA

- Grúa para la recogida de vidrio máximo 4.700 kg y 14,3 metros y 300 bares.
- Caja volquete instalada con medidas de 5.700 mm largo + 2.500 mm ancho y 1.800 mm de altura.
- 2 puertas + cajón
- Toldo enrollable
- Radio mando 6 funciones en grúa
- Rotator con brida en grúa para apertura de contenedores
- Plataforma, protecciones y homologación.
- El equipo responderá a todas las prescripciones para la higiene del trabajo y a todas las normas de referencia nacional y comunitarias, así como a las normas armonizadas y relativas a las partes en movimiento, al ruido, a los colores y a las señales de





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALFOZ DE LARA"

SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

seguridad, a las pinturas y a los mandos. Se señalan en particular la Directiva Máquinas 2006/42/CE (que sustituye la 98/37/CE) y la Directiva EMC 89/36/CEE (sobre la Compatibilidad Electromagnética).

- Cierre de caja.

2. ASISTENCIA TÉCNICA

- Se adjuntará libro de despiece con referencia comercial de todas las piezas de repuesto, libro de taller y mantenimiento.
- El fabricante indicará compromiso de tiempo máximo que adquiere para suministrar las piezas de repuesto que le sean demandadas.

3. FORMACIÓN DE PERSONAL

El fabricante se comprometerá a efectuar un curso de formación a la entrega del equipo que comprenderá los aspectos mecánicos de mantenimiento y cuidado del equipo, así como el adiestramiento en su uso práctico. La duración será la adecuada para su buen fin y se emitirá certificado de asistencia al personal de la Mancomunidad presente.

4. DOCUMENTACIONES

Los elementos objeto de suministro serán entregados con todos los permisos y autorizaciones pertinentes que permitan su entrada en funcionamiento automáticamente a partir del día que se produzca la Recepción del suministro por la Mancomunidad. Así mismo, estará dotado de toda la documentación administrativa necesaria para circular por carretera, incluida ITV.

5. GARANTIA Y REPUESTOS

La garantía deberá ser, total, de piezas y mano de obra, **al menos de UN AÑO** para la caja y **UN AÑO** para el chasis contado a partir de la recepción provisional.

6. ROTULACIÓN DEL CAMIÓN

El camión deberá ser entregado con toda la rotulación exigida por la Junta de Castilla y León al estar encuadrado la presente adquisición en la línea de subvenciones del Fondo de Cooperación Local 2024, así como los logos distintivos de la Mancomunidad Alfoz de Lara.





MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "ALFOZ DE LARA"

SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)

En Salas de los Infantes a 19 de septiembre de 2024.

El Presidente.

D. José Rubens Mamolar Cámara.
Documento firmado electrónicamente al margen.

